



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 71° período de sesiones
Roma, 6 y 7 de diciembre de 2000

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE KENYA

PARA EL

**PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES
Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN LAS ZONAS SECAS
DE LA PROVINCIA CENTRAL DE KENYA**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Kenya	3
PARTE II – EL PROYECTO	5
A. Zona del proyecto y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance del proyecto	5
C. Componentes	6
D. Costos y financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuenta y auditoría	10
F. Organización y administración	10
G. Justificación económica	13
H. Riesgos	14
I. Impacto ambiental	14
J. Características innovadoras	14
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	15
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	15
 ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	17



APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD LOANS IN KENYA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A KENYA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. COSTS AND FINANCING (COSTOS Y FINANCIACIÓN)	6
V. ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS (ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO)	8
VI. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN)	9

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Chelín keniano (KES)
USD 1,00	=	KES 75
KES 1,00	=	USD 0,013

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

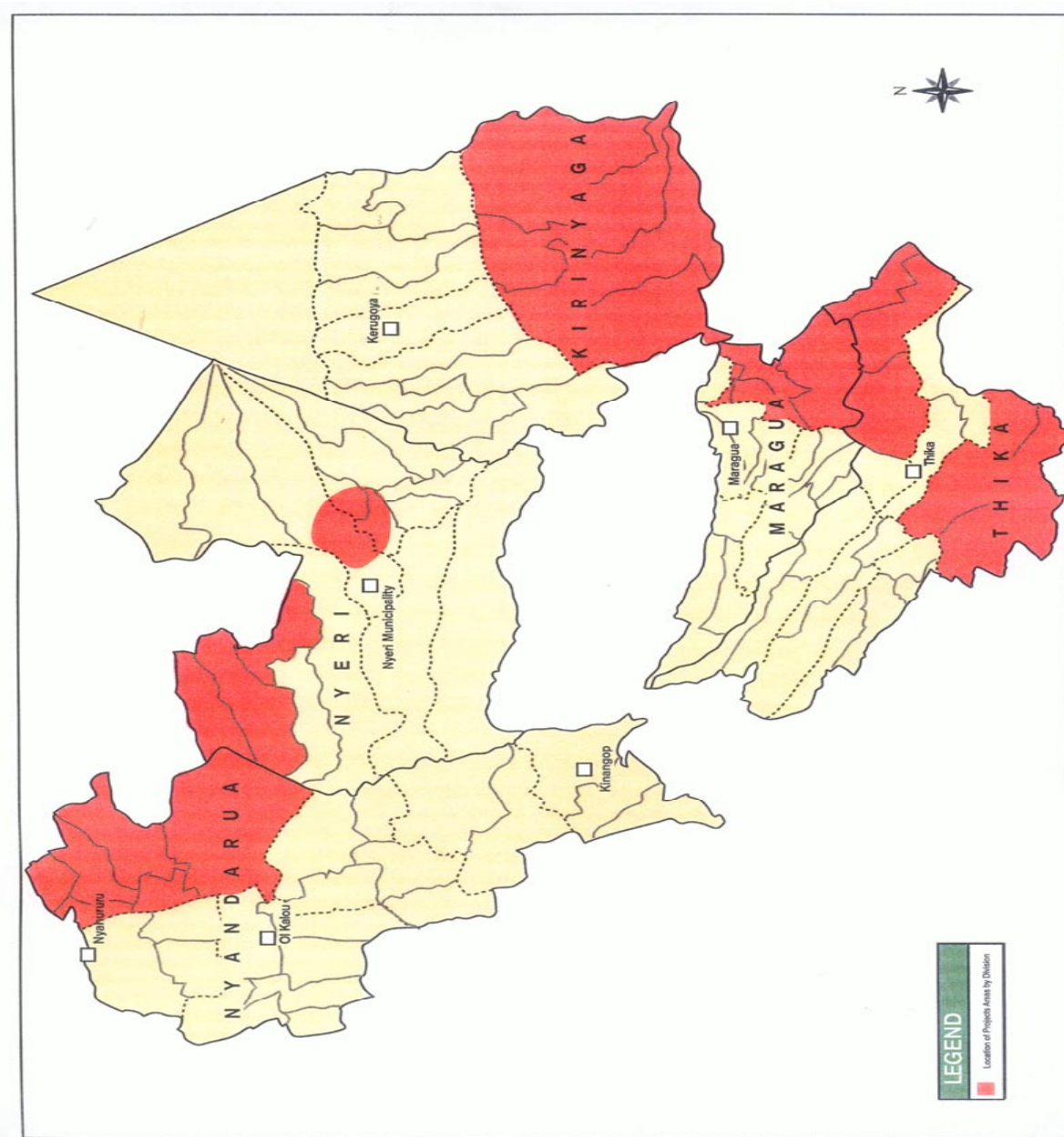
CCP	Comité de Coordinación del Proyecto
CDD	Comité de desarrollo a nivel de distrito
DRD	Desarrollo rural basado en el distrito
FBS	Fondo Belga de Supervivencia
FMI	Fondo Monetario Internacional
GDA	Grupos de desarrollo agrícola
GTZ	Organismo Alemán para la Cooperación Técnica
IRP	Iniciativas para la reducción de la pobreza
ONG	Organización no gubernamental
OSCDI	Organismo Sueco para el Desarrollo Internacional
OSP	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
PNEP	Plan Nacional de Erradicación de la Pobreza
PTPA	Plan de trabajo y presupuesto anual
SyE	Seguimiento y evaluación
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE KENYA

Ejercicio fiscal

1° de julio – 30 de junio

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: Informe de la evaluación *ex ante* del FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes

REPÚBLICA DE KENYA

PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y SERVICIOS COMUNITARIOS EN LAS ZONAS SECAS DE LA PROVINCIA CENTRAL DE KENYA

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Kenya
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Finanzas y Planificación (MFP)
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 18,08 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 8,45 millones (equivalentes a USD 10,91 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADOR:	Fondo Belga de Supervivencia (FBS)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	USD 4,10 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	Donación
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 410 000
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 2,66 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP)

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios?

Se estima que el grupo-objetivo estará formado por 220 000 personas (36 400 familias) que viven en las zonas secas más pobres de cinco distritos de la provincia central de Kenya. En el curso del proceso participativo de formulación, la percepción de la población acerca de la pobreza reveló que ser pobre no supone únicamente carecer de dinero, sino que guarda relación con factores demográficos, de género, sociales, económicos y ambientales. Una persona pobre es alguien que carece de tierra (o posee una explotación marginal muy pequeña) y de ganado (bovino, ovino y caprino), que no tiene medios para alimentar y vestir a su familia adecuadamente y que no puede escolarizar a sus hijos, más allá de la enseñanza primaria. Habitualmente, estas familias pobres venden una parte de su producción inmediatamente después de la cosecha, cuando los precios son bajos, para conseguir efectivo que les permita costear los derechos de escolaridad o pagar deudas. Estas familias no tienen acceso a agua potable y sus explotaciones tienen menos de dos acres de extensión. El grupo-objetivo está formado por colonos, ocupantes de tierras sin título que han emigrado de zonas con mayor potencial sometidas a una gran presión demográfica, y mujeres que soportan una proporción inusualmente elevada de las responsabilidades domésticas y agrícolas.

¿Por qué son pobres?

La mayoría de los beneficiarios son colonos que tratan de subsistir en parcelas muy reducidas (de 1 a 3 ha), en las que los muy bajos rendimientos y las precipitaciones insuficientes conducen a la inseguridad alimentaria. Los períodos de sequía son frecuentes (un año de cada tres). Menos tiempo llevan en la zona los ocupantes de tierras sin título que se han visto desplazados por distintas razones. En ese grupo son numerosas las familias encabezadas por mujeres, que carecen de tierra y que sobreviven con los ingresos que obtienen de empleos eventuales. Su principal estrategia de supervivencia estriba en la obtención de ingresos gracias a las oportunidades de empleo estacional, limitado y mal pagado (menos de un dólar al día), en plantaciones y grandes explotaciones de las zonas próximas de gran potencial. Otras estrategias son la venta de ganado, los alimentos que reciben en préstamo de familiares que viven en zonas diversas y, en ocasiones, el abandono de las fincas para ir a vivir con otros parientes en lugares en los que la situación es algo mejor. Las zonas del proyecto se caracterizan por el nivel deficiente de servicios socioeconómicos básicos, como la asistencia sanitaria, el abastecimiento de agua y la educación. Esto es consecuencia de las políticas oficiales de los años ochenta, que se centraron en el suministro de servicios a zonas de mayor potencial.

¿Qué hará el proyecto por ellos?

La primera fase del proyecto redujo de forma substancial la morbilidad y la mortalidad y mejoró la nutrición y el estado de salud de los beneficiarios del proyecto. En esta segunda fase, se pretende abarcar una zona más amplia y mejorar el suministro de servicios socioeconómicos básicos, fortaleciendo al mismo tiempo la capacidad de los pobres para conseguir un nivel de vida más alto. Para ello, el proyecto: i) prestará servicios de atención primaria de salud (incluso en las esferas de la salud reproductiva y la lucha contra el VIH/SIDA), suministrará agua potable (mediante la construcción de pozos someros protegidos y la captación de agua en los tejados) y promoverá prácticas mejoradas de saneamiento y la dieta; ii) aumentará la productividad de los pequeños productores y mejorará su seguridad alimentaria promoviendo cultivos resistentes a la sequía y la cría de animales pequeños y fomentando otras actividades generadoras de ingresos que permitan una cierta diversificación, desarrollando actividades distintas de la agricultura; iii) fortalecerá la capacidad institucional de los distritos para planificar, llevar a término y supervisar la participación de los beneficiarios en la planificación y el desarrollo de los servicios a nivel de distrito; y iv) promoverá técnicas agrícolas destinadas a proteger el medio ambiente de la zona, de gran fragilidad.



¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto?

Para participar en el proyecto y acceder a sus recursos los beneficiarios formarán grupos, que constituirán el medio a través del cual los beneficiarios determinarán sus necesidades, establecerán el orden de prioridad de las actividades que deseen que el proyecto apoye, aportarán su contribución a las actividades de éste y supervisarán la labor de ejecución de los organismos gubernamentales. Los grupos de las aldeas podrán solicitar asistencia para proyectos de desarrollo comunitarios a un servicio especial de financiación que contará con el apoyo del proyecto. Los beneficiarios también estarán representados en los talleres anuales de examen y de elaboración de los presupuestos, para exponer sus puntos de vista sobre los logros del proyecto y para influir en las decisiones relativas a las actividades planificadas.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA A LA
JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA
REPÚBLICA DE KENYA
PARA EL
PROYECTO DE DESARROLLO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y SERVICIOS
COMUNITARIOS EN LAS ZONAS SECAS DE LA PROVINCIA CENTRAL DE KENYA**

Someto el siguiente Informe y Recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Kenya, por la cantidad de DEG 8,45 millones (equivalentes a USD 10,91 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Agricultores y Servicios Comunitarios en las Zonas Secas de la Provincia Central de Kenya. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de diez, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, y será administrado por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP) en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. Kenya tiene una superficie de 583 000 km² y una población que en 1999 se estimaba en 29 millones de habitantes. El crecimiento demográfico es del orden del 3,3% anual. Se considera que alrededor del 18% de la tierra tiene un potencial medio o alto para la agricultura, y el 9% es superficie cultivable pero sufre sequías periódicas. El 73% restante del país son tierras áridas o semiáridas. La elevada presión demográfica en las zonas de potencial agrícola mediano o alto se refleja en una densidad demográfica de más de 1 000 personas por km² en muchos lugares. La emigración de las personas que carecen de tierra y de los muy pobres a las zonas áridas y semiáridas constituye una grave preocupación para el Gobierno y es el factor principal en la formulación de sus políticas rurales y agrícolas.

2. En el transcurso del decenio de 1990, la economía se debilitó de tal manera que descendieron los ingresos reales per cápita y se generalizó la pobreza. Las políticas macroeconómicas contradictorias, la lentitud en la aplicación de las reformas estructurales y los problemas persistentes en la gestión de los asuntos públicos fueron las causas principales del deterioro de la situación. Los elevados tipos de interés reales sobre los préstamos y otros problemas que comportan costos elevados para la actividad empresarial en Kenya, como la corrupción, la falta de seguridad y el deterioro de la infraestructura, se tradujeron en unos bajos índices de inversión, que, a su vez, debilitaron aún más la economía. Sin embargo, las medidas destinadas a reducir el déficit fiscal y el endeudamiento del Estado, unidas a una política monetaria relativamente restrictiva, que se han aplicado durante los dos últimos años han comenzado a tener efectos positivos. La tasa anual de inflación disminuyó del 12% en 1997 a una cifra cercana al 5% en mayo de 2000 y se prevé que a medio plazo se mantendrá en ese nivel.

¹ Para más información, véase el apéndice I.

3. Con el asesoramiento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, el Gobierno ha puesto en práctica un decidido programa de reforma estructural con la finalidad de aumentar el crecimiento del producto interno bruto (PIB) per cápita real al 2,5% o el 3% anual, situar la inflación por debajo del 5% anual y mantener el déficit en cuenta corriente en un nivel sostenible. Los elementos fundamentales de esta política son: i) los progresos reales en el sistema de gestión de los asuntos públicos y la reducción de la corrupción; ii) unas políticas decididas para abordar las prioridades de la población en materia de salud y educación; iii) la consolidación de los avances conseguidos en la reducción de la deuda interna, la disminución de los tipos reales de interés y el incremento de la tasa nacional de ahorro; iv) la ampliación del alcance de la reforma estructural; v) la mejora del sistema de reglamentación en el sector prioritario de la agricultura, que incide directamente en la reducción de la pobreza; y vi) la asistencia al sector privado para atraer inversión extranjera y poder acceder a los mercados de exportación.

4. La economía rural y la producción agrícola, en particular, tienen una importancia primordial para la subsistencia de la mayoría de los kenyanos. La población es predominantemente rural (el 85%) y la agricultura es la piedra angular de la economía nacional, dado que emplea al 70% de la fuerza de trabajo y genera alrededor del 26% del PNB, el 60% de las exportaciones, el 75% de las materias primas y el 45% de los ingresos fiscales. El sector agrícola está dominado por la producción minifundista, que representa más del 60% de la superficie total cultivada, el 75% de la producción y el 85% del empleo agrícola. La explotación típica² se cultiva para la subsistencia familiar, consumiendo los propios productores una gran parte de la producción obtenida. Sin embargo, los pequeños agricultores tienen también una función esencial en la producción de cultivos alimentarios para el mercado nacional y en los cultivos comerciales para la exportación, incluida la casi totalidad de la producción de arroz, legumbres y algodón que se comercializa, el 60% de la producción de café, el 35% de la de té y el 45% de la de caña de azúcar.

5. La buena marcha y el desarrollo del sector rural ha sido, y sigue siendo, el objetivo central de la política interna del Gobierno, que ha manifestado de nuevo su firme decisión de conseguir una mejora amplia y sostenible del nivel de bienestar de todos los kenyanos, reduciendo la gran incidencia de la pobreza. Aunque ésta es endémica en las zonas rurales y urbanas menos favorecidas del país, lo cierto es que su nivel ha aumentado de forma alarmante. La encuesta de seguimiento del bienestar correspondiente a 1997 indica que el número de pobres ha pasado de 3,7 millones en 1972-73 a 12,5 millones en 1997, y actualmente supera los 15 millones, es decir, más del 50% de la población total. El acceso limitado a la tierra y la falta de instrucción son las características básicas de los pobres, la mayor parte de los cuales viven en las tierras áridas y semiáridas como agricultores de subsistencia y pastores, jornaleros agrícolas y trabajadores eventuales, así como la mano de obra semicualificada y sin cualificar. Considerando que el 70% de las mujeres que forman parte de la población activa se dedican a la agricultura de subsistencia, las campesinas, como grupo, son particularmente vulnerables a los efectos perniciosos de la pobreza. La pobreza tiene también una gran incidencia entre los discapacitados físicos en el sector de la población afectada por el VIH/SIDA. La esperanza de vida se ha reducido de un promedio de 59,5 años en 1989 a 52 años.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

6. Durante los últimos 20 años, Kenya ha recibido apoyo del FIDA por valor de USD 102 millones. El Fondo ha aprobado nueve préstamos con cargo a sus propios recursos por un monto total de USD 91 millones –suma que se ha reducido hasta USD 60 millones como consecuencia de cancelaciones–, además de tres pequeñas donaciones por una cuantía de USD 600 000. Por otra parte, se pusieron a disposición recursos en forma de donaciones por un total de USD 9,6 millones, en el marco del Programa Conjunto del FIDA con el Fondo Belga de

² Se estima que existen dos millones de pequeñas explotaciones, el 55% de las cuales es cultivado por mujeres.

Supervivencia (FBS), para otras tres intervenciones. Todos los proyectos se ejecutaron en varios distritos y, con la excepción del Programa de Rehabilitación de los Servicios de Sanidad Animal, ya concluido, todos eran multisectoriales.

7. A pesar de la ejecución satisfactoria de distintos componentes, en conjunto, la ejecución de los proyectos adoleció en los años noventa de una administración deficiente y de una falta de coordinación y de disciplina financiera por parte de los ministerios encargados de la ejecución, que no presentaban las declaraciones de desembolso y no realizaban la labor de seguimiento y evaluación. En 1995, el FIDA envió una misión de examen a todas las zonas del país, y en 1996 suspendió durante un año los desembolsos de toda su cartera de préstamos, al tiempo que celebraba intensas consultas con el Gobierno sobre las medidas correctivas adecuadas. En ese momento, se acordó que debían cancelarse sumas importantes de la asistencia del FIDA en forma de préstamo.

8. El principal problema que se ha planteado en la ejecución de proyectos en Kenya es el relativo al flujo de los fondos de los préstamos del FIDA: los ministerios no presentaban las declaraciones de desembolso de los gastos que reunían los requisitos para ser reembolsados y ello les impedía reponer los fondos destinados a las actividades de financiación de proyectos. La consecuencia ha sido que las actividades de los proyectos no han alcanzado el nivel previsto inicialmente. La ejecución de las actividades sobre el terreno financiadas mediante donaciones ha sido más satisfactoria, porque los procedimientos de administración financiera fueron simplificados. Si bien es cierto que en los proyectos del FIDA en Kenya surgieron problemas de administración, la ejecución sobre el terreno tuvo una buena acogida entre las comunidades participantes; los beneficiarios mostraron una buena disposición para participar en actividades que influyen directamente en su bienestar. La principal enseñanza que se ha extraído es la necesidad de adoptar mecanismos apropiados para la administración y las operaciones financieras del proyecto, que se ajusten a los procedimientos, políticas y reglamentos disciplinarios del Gobierno. Concretamente, la coordinación a nivel nacional exige la ejecución de intervenciones multisectoriales; los procedimientos de planificación, presupuestación y gastos de los proyectos deben ajustarse a los procedimientos financieros del Gobierno, de manera que se puedan imponer de forma automática e inmediata sanciones por el incumplimiento de la reglamentación financiera oficial. En el diseño del proyecto que se propone se han abordado los problemas relativos a la administración mediante el establecimiento de un sólido mecanismo nacional de coordinación y de un sistema eficaz de información y seguimiento en materia de gestión. Estos aspectos se han analizado ampliamente con todas las partes interesadas del proyecto (los beneficiarios y el personal de distrito, así como los representantes de los ministerios).

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Kenya

9. La estrategia del FIDA en Kenya ha evolucionado desde mediados de los años ochenta. Apoya los objetivos del Gobierno de descentralización (que se reflejan en su estrategia de desarrollo rural basado en el distrito (DRD)) y la orientación de la asistencia a las pequeñas explotaciones agrícolas. El Gobierno ha confirmado su firme decisión de abordar la cuestión de la reducción de la pobreza a través del Plan Nacional de Erradicación de la Pobreza (PNEP), coordinado por la Oficina del Presidente. El PNEP se estableció como un marco de cooperación para afrontar la pobreza por medio de organismos nacionales y locales y organizaciones no gubernamentales (ONG), incluso instituciones religiosas, el sector privado y donantes. Dos elementos del PNEP reflejan también las preocupaciones básicas del FIDA. En primer lugar, el PNEP hace hincapié en los aspectos de género de todas las medidas de lucha contra la pobreza. Dos tercios de la población a la que se dirige el PNEP son mujeres y, en algunos distritos, más del 95% de las familias encabezadas por mujeres fueron clasificadas como pobres o muy pobres. En segundo lugar, las soluciones al problema de la pobreza deben basarse en la movilización social y en el desarrollo participativo, para conseguir que las organizaciones de base aporten, en la mayor medida posible, sus puntos de vista y sus soluciones.

Política del Gobierno relativa a la erradicación de la pobreza

10. Desde su intervención inicial, el FIDA ha abordado la cuestión de la mitigación de la pobreza centrándose en el fomento de las pequeñas explotaciones agrícolas y de la autosuficiencia alimentaria entre los sectores más desfavorecidos de la comunidad rural. En las zonas de potencial agrícola medio y elevado (en las que la pobreza se debe a la elevada densidad demográfica), las intervenciones se dirigieron a incrementar la productividad agrícola y ganadera mediante la adopción de tecnologías apropiadas, y al fortalecimiento de los servicios técnicos. En las tierras áridas y semiáridas de menos recursos (donde los niveles de pobreza son mucho más acusados), las iniciativas encaminadas a aumentar la producción se adoptaron teniendo en cuenta la necesidad de proteger la frágil ecología de esas zonas. La financiación mediante donaciones disponible en el marco del Programa Conjunto FIDA/FBS permitió al FIDA concentrarse en el desarrollo comunitario y en el suministro de servicios socioeconómicos básicos (salud y recursos hídricos), esenciales para mejorar el nivel de vida. La movilización de grupos y comunidades que se llevó a cabo en las actividades financiadas por el Programa Conjunto del FIDA con el FBS demostró ser un instrumento adecuado para promover la seguridad alimentaria y las actividades económicas en el sector más pobre de la población.

11. Además del PNEP, el Gobierno elaboró una estrategia provisional de lucha contra la pobreza, dando una dimensión financiera y presupuestaria a la lucha contra la pobreza. Con arreglo a la estrategia del Gobierno, los ministerios que deseen conseguir una asignación de fondos para el desarrollo deben demostrar que sus programas se enmarcan en las prioridades y políticas concretas de fomento del crecimiento y reducción de la pobreza. Como parte de su estrategia de colaboración con el Gobierno de Kenya, el FIDA apoya ambas iniciativas, que se ajustan plenamente a sus objetivos y estrategias de reducción de la pobreza. Todas las políticas del Gobierno tienen repercusiones presupuestarias y operacionales sobre el proyecto propuesto, y se han recogido en todos sus extremos en el diseño del FIDA. Además, está previsto celebrar reuniones anuales de consulta y examen con los grupos-objetivo que se beneficiarán de las actividades a las que preste apoyo el proyecto, de manera que los servicios de distrito puedan recibir retroinformación sobre el resultado de su labor.

Actividades de erradicación de la pobreza de otros importantes donantes

12. Las medidas de reducción de la pobreza del Gobierno cuentan con el apoyo de otros donantes importantes. El Banco Mundial y el FMI brindan orientación y asistencia técnica para elaborar la estrategia provisional de lucha contra la pobreza y los procedimientos de presupuestación y financiación conexos. El Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ) ha contribuido a la formulación de las estrategias del PNEP mediante el diseño de un fondo de lucha contra la pobreza como mecanismo de financiación de las iniciativas de reducción de la pobreza. Las intervenciones de los principales donantes bilaterales también tienen amplios efectos en el alivio de la pobreza. Por ejemplo, el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSCDI) está prestando asistencia a los pastores más desfavorecidos de determinadas zonas mediante su Proyecto nacional de conservación de suelos y aguas; por su parte, el GTZ está ejecutando programas en el sector rural que se ocupan de los campesinos pobres.

Justificación del proyecto

13. El proyecto que se propone se basa en el éxito del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios de Zonas de Secano financiado conjuntamente por el FIDA y el FBS, que redujo la mortalidad y la morbilidad y mejoró el nivel de vida de las comunidades desfavorecidas del grupo-objetivo de las tierras áridas y semiáridas del distrito de Nyeri. Los componentes que se ejecutaron con mayor éxito fueron los de la atención primaria de la salud y el abastecimiento de agua, en los que fue la población pobre la que determinó sus necesidades y el tipo de infraestructura socioeconómica (pozos y centros de salud) necesarios para disponer de un servicio básico. Los beneficiarios participaron plenamente en la planificación del subproyecto, lo gestionaron

y contribuyeron en especie a los costos de construcción, reforzando así el sentido de propiedad de la infraestructura necesaria para su sostenibilidad a largo plazo. La adopción de un enfoque basado en los grupos y las comunidades para el desarrollo de la infraestructura socioeconómica fue, en el caso de estos grupos rurales pobres, un procedimiento adecuado para apoyar actividades productivas susceptibles de fomentar la seguridad alimentaria y la capacidad económica.

14. La razón de ser de las actividades es la ampliación del enfoque y las actividades del proyecto ejecutado en Nyeri, ya experimentados. El proyecto que se propone llevará a cabo actividades de desarrollo que respondan a las necesidades que haya expresado el grupo-objetivo. Se centrará en inversiones fáciles de gestionar y potenciará, en el mayor grado posible, la participación de los beneficiarios en la gestión. En cuanto a la administración del proyecto, se recurrirá al mecanismo de DRD, que se basará en los procedimientos que se están elaborando para poner en práctica las estrategias de alivio de la pobreza del Gobierno.

PARTE II – EL PROYECTO

A. Zona del proyecto y grupo-objetivo

15. La zona del proyecto está ubicada en las tierras áridas y semiáridas seleccionadas de cinco distritos de la provincia central: Thika, Maragwa, Nyandarua, Nyeri y Kirinyaga. Las tierras áridas y semiáridas del distrito meridional de Thika y Maragwa encajan perfectamente en la clasificación oficial de tierras bajas semiáridas: están situadas a una altitud de entre 1 000 y 1 500 m sobre el nivel del mar y tienen un clima bastante templado, adecuado para la producción de cereales y hortalizas. Las de los distritos de Nyeri y Nyandarua, con una altitud de 1 500 a 2 000 m, y en algunos lugares superior a los 2 000 m, pertenecen a la categoría de tierras altas semiáridas (de clima frío). Las zonas del proyecto y los grupos-objetivo se seleccionaron mediante un amplio proceso de consulta a nivel de base con los beneficiarios del proyecto y los servicios de distrito, en el curso de las misiones de reconocimiento y formulación del FIDA. Las zonas concretas que abarcará el proyecto que se propone fueron inspeccionadas detenidamente para asegurarse de que no existían en ellas plantaciones y grandes explotaciones.

16. El grupo-objetivo lo constituyen las personas cuya pobreza les expone constantemente a la amenaza del hambre y la malnutrición y cuya falta de acceso a los servicios básicos aumenta el riesgo de enfermedades. Se estima que estará integrado, en las zonas seleccionadas de los cinco distritos, por 36 000 familias (218 000 personas).

B. Objetivos y alcance del proyecto

17. Los principales objetivos del proyecto son los siguientes: i) suministrar atención primaria de salud y agua para uso doméstico a las comunidades más desfavorecidas; ii) aumentar la seguridad alimentaria en los hogares proporcionando infraestructura, incluidos sistemas de microrriego y servicios adaptados a las necesidades de las explotaciones de subsistencia; y iii) promover y apoyar actividades generadoras de ingresos y empleo en pequeña escala entre los pobres, facilitando asistencia técnica y capacitación; las actividades se financiarán mediante un mecanismo de financiación a título de donación para una serie de amplias iniciativas para la reducción de la pobreza (IRP), de conformidad con las políticas del Gobierno en esta materia.

18. La consecución de estos objetivos técnicos, sociales y de desarrollo en cinco distritos y a través de cinco organismos de ejecución exigirá una cuidadosa coordinación y la aplicación disciplinada de procedimientos financieros y administrativos prescritos por el Gobierno para la administración de la política de desarrollo basada en el distrito. En consecuencia, el proyecto fortalecerá, a nivel de

distrito, la capacidad de planificación y ejecución de actividades de desarrollo de las instituciones. En el ámbito nacional, asegurará una estricta coordinación por conducto del Ministerio de Finanzas y Planificación; proporcionará la supervisión administrativa y financiera necesaria para la correcta ejecución de las actividades del proyecto.

C. Componentes

19. El proyecto constará de seis componentes, que permitirán alcanzar los objetivos propuestos: atención primaria de la salud y abastecimiento de agua para uso doméstico; servicios de aprovechamiento del agua; servicios agrícolas; servicios de promoción de grupos; iniciativas para la reducción de la pobreza y administración y coordinación del proyecto.

Atención primaria de la salud y abastecimiento de agua para uso doméstico

20. **Atención primaria de la salud.** Este subcomponente establecerá servicios de atención primaria de la salud en la zona del proyecto, de conformidad con las directrices del Ministerio de Salud (MS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Para ello:

- construirá o rehabilitará y equipará dispensarios y centros de salud, e introducirá las mejoras necesarias en la zona del proyecto;
- capacitará al personal sanitario del MS y a los agentes de salud voluntarios de las comunidades para ejecutar un programa de educación sanitaria en las comunidades, centrado en la nutrición, la higiene doméstica, el tratamiento y esterilización adecuados del agua y el fomento de un mejor saneamiento en el hogar.
- introducirá un programa de salud reproductiva para impartir enseñanzas sobre la maternidad sin riesgo, la supervivencia infantil y cuestiones sanitarias conexas;
- prestará apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA, mediante la asistencia a los equipos de gestión sanitaria de distrito para el seguimiento y control de la epidemia.

21. **Abastecimiento de agua para uso doméstico.** Un mayor y mejor acceso a agua potable es la necesidad más urgente que afirma tener el grupo-objetivo. Esta necesidad se cubrirá mediante la organización de un suministro básico para 141 600 personas. Este subcomponente promoverá la explotación racional de una variedad de fuentes de obtención de agua. Se destinarán inversiones importantes para los siguientes elementos:

- sistemas de conducción de agua corriente: se construirán o rehabilitarán 12 sistemas que darán servicio a unas 100 000 personas;
- pozos someros, para 32 000 personas;
- protección de manantiales, que beneficiará a unas 1 500 personas;
- pozos perforados: dos nuevos pozos para dar servicio a 4 500 personas, aproximadamente;
- depósitos para agua de lluvia: 20 depósitos para recoger agua de lluvia destinados a las escuelas primarias; y
- presas: construcción de una presa para abastecer a unas 2 000 personas.

Servicios de aprovechamiento del agua

22. Se prevé que existirá una fuerte demanda de servicios comunitarios de aprovechamiento del agua, que se financiarán en el marco del componente de iniciativas para la reducción de la pobreza. El Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales asumirá la responsabilidad de la ejecución de esta actividad y el proyecto fortalecerá la capacidad de los departamentos de recursos hídricos de los distritos de Thika, Nyandarua, Kirinyaga y Maragwa para que puedan hacer frente al volumen de trabajo adicional que comportará el proyecto. Ello incluirá estudios de financiación, evaluación del

impacto ambiental, análisis de viabilidad técnica y estudios de diseño necesarios para las inversiones financieras con cargo al mecanismo de financiación de las IRP. Además, el proyecto prestará apoyo al Oficial de recursos hídricos del distrito de Nyeri para consolidar y ampliar las iniciativas de abastecimiento de agua para uso doméstico que se están llevando a cabo en el marco del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano.

Servicios agrícolas

23. La intervención agrícola del proyecto se centrará en la atención de las necesidades que hayan expresado, en relación con la actividad agrícola, las familias tipo del grupo-objetivo. Este componente tendrá tres elementos básicos:

- Grupos de desarrollo agrícola (GDA). La prestación de servicios y la transmisión del mensaje de extensión se realizarán por conducto de los GDA, cada uno de ellos integrado por unos 24 productores del grupo-objetivo. Los servicios se adaptarán a la demanda de los GDA, que previsiblemente girarán en torno a la producción de hortalizas en huertas familiares en los lugares donde existan excedentes de agua, y a la producción ganadera en pequeña escala.
- Acuerdos de cooperación. El proyecto cooperará con una gran diversidad de proveedores de servicios agrícolas, como el OSCDI y el GTZ, que ya están presentes en las zonas del proyecto y cuyos productos o servicios tienen efectos directos sobre la mejora de la producción agrícola y ganadera en las tierras áridas y semiáridas.
- Desarrollo sostenible de los recursos. El cultivo de las tierras áridas y semiáridas, un medio de gran fragilidad, comporta un riesgo ambiental permanente. El proyecto procurará promover activamente prácticas viables de conservación a través de: i) la producción con sistemas de microrriego; ii) la adopción de variedades mejoradas de cultivos de secano; y iii) el fomento de técnicas de conservación, suministrando materiales de plantación.

Servicios de promoción de grupos

24. El suministro de servicios a los sectores más pobres de la comunidad y el acceso a esos servicios sólo puede hacerse por medio de los grupos: la ejecución satisfactoria de los principales componentes del proyecto a través de la mejora de los servicios públicos de atención de la salud y del abastecimiento de agua para uso doméstico dependerá de que existan unos servicios eficaces de promoción de grupos. Estos servicios se prestarán por conducto del Departamento de Servicios Sociales (DSS), que, según las estimaciones, promoverá, capacitará y supervisará a 159 grupos de salud y 87 asociaciones de regantes.

Iniciativas para la reducción de la pobreza

25. Este componente constará de dos partes:

- a) promoción de grupos de ahorro y crédito. Se llevarán a cabo actividades a fin de potenciar la capacidad de grupos de microcrédito adecuados para consolidar y ampliar su promoción de pequeños grupos de ahorro y crédito y capacitar a organizaciones no gubernamentales en sistemas de microfinanciación en todos los distritos del proyecto.
- b) Fomento de la infraestructura social y material. Apoyo económico a subproyectos a nivel de aldea en varios aspectos, como el fomento de la educación, los planes de riego comunitarios, la construcción de caminos de acceso y la expansión de programas y servicios de salud, nutrición y abastecimiento de agua potable (además de inversiones concretas en el marco del componente de atención primaria de la salud y abastecimiento de

agua para uso doméstico). Se seleccionarán los subproyectos adecuados con arreglo a los criterios siguientes: i) preparación de propuestas de subproyectos por los propios beneficiarios y aprobación por el comité de desarrollo a nivel de distrito (CDD); ii) sostenibilidad y viabilidad técnica, económica y social demostrables; y iii) sencillez de diseño y posibilidad de ejecución en el plazo de un año.

Coordinación y administración del proyecto

26. El proyecto fortalecerá la capacidad del mecanismo de DRD en materia de coordinación, contabilidad y SyE, para asegurar una coordinación y una gestión financiera profesionales y capaces de las actividades del proyecto a nivel nacional y de distrito. También fortalecerá la capacidad de la Unidad de Inspección del Contable General, que se estableció para adoptar las medidas oportunas cuando existen pruebas de actuaciones incorrectas en los departamentos de tesorería a nivel central o de distrito. El proyecto posibilitará que dicha unidad abarque los cinco distritos en los que se ejecutará.

D. Costos y financiación

27. **Costos del proyecto.** Los costos totales del proyecto se estiman en USD 18,08 millones (KES 1 402,3 millones), incluidos los imprevistos de orden físico y por alza de precios, que ascienden a USD 1,13 millones, aproximadamente. Se destinarán USD 11,10 millones (el 62% de los costos totales del proyecto), a actividades que incidirán directamente en los beneficiarios. El costo total equivale a aproximadamente USD 70 por familia y año durante los siete años de duración del proyecto. En el cuadro 1 se resumen los costos del proyecto por componente.

28. **Plan de financiación.** El préstamo del FIDA propuesto, por un monto de USD 10,91 millones, financiará el 60% de los costos totales del proyecto, aproximadamente, y la donación del FBS, de USD 4,10 millones, el 23% de los costos. El Gobierno de Kenya contribuirá con USD 2,41 millones en forma de impuestos no percibidos (el 13% de los costos totales del proyecto) y USD 0,25 millones en concepto de apoyo presupuestario (el 1,4% del costo total). Los beneficiarios aportarán USD 410 000 (el 2% del costo total) para sufragar el costo de los subproyectos de infraestructura comunitaria. En el cuadro 2 figura el plan de financiación.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^{a/}
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
A. Atención primaria de la salud y abastecimiento de agua para uso doméstico					
1. Atención primaria de la salud	2 482,2	653,5	3 135,7	21	19
2. Abastecimiento de agua para uso doméstico	1 651,8	184,3	1 836,2	10	11
Total parcial	4 134,0	837,8	4 971,8	17	29
B. Servicios técnicos b/	983,1	253,4	1 236,5	20	7
C. Servicios agrícolas	2 087,9	336,3	2 424,2	14	14
D. Servicios de promoción de grupos	509,7	165,1	674,8	24	4
E. Administración y coordinación del proyecto	1 329,5	311,9	1 641,4	19	10
F. IRP	4 500,0	1 500,0	6 000,0	25	35
Total costos básicos	13 544,3	3 404,4	16 948,7	20	100
Imprevistos de orden físico	301,8	81,9	383,6	21	2
Imprevistos por alza de precios	636,2	112,0	748,3	15	4
Costos totales del proyecto	14 482,3	3 598,4	18 080,6	20	107

a/ La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

b/ Aprovechamiento del agua.



CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^{a/}
(en miles de USD)

	FBS		FIDA		Beneficiarios		Gobierno impuestos no percibidos		Gobierno contribución presupuestaria		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. los impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
A. Atención primaria de la salud y abastecimiento de agua															
1. Atención primaria de la salud	2 493,9	72,5	-	-	244,6	7,1	665,9	19,4	36,0	1,0	3 440,5	19,0	716,1	2 058,5	665,9
2. Abastecimiento de agua para uso doméstico	1 608,1	77,6	-	-	89,1	4,3	372,6	18,0	2,1	0,1	2 071,9	11,5	208,2	1 491,1	372,6
Total parcial	4 102,1	74,4	-	-	333,7	6,1	1 038,5	18,8	38,1	0,7	5 512,4	30,5	924,3	3 549,6	1 038,5
B. Servicios técnicos b/	-	-	1 034,4	75,5	-	-	304,5	22,2	30,7	2,2	1 369,6	7,6	279,4	785,7	304,5
C. Servicios agrícolas	-	-	2 079,4	78,6	73,0	2,8	440,1	16,6	54,3	2,1	2 646,8	14,6	368,3	1 838,4	440,1
D. Servicios de promoción de grupos	-	-	538,7	72,9	-	-	174,6	23,6	26,1	3,5	739,3	4,1	181,0	383,8	174,6
E. Administración y coordinación del proyecto	-	-	1 266,4	69,9	-	-	447,9	24,7	98,2	5,4	1 812,5	10,0	345,4	1 019,2	447,9
F. IRP	-	-	6 000,0	100,0	-	-	-	-	-	-	6 000,0	33,2	1 500,0	4 500,0	-
Total desembolsos	4 102,1	22,7	10 918,9	60,4	406,7	2,2	2 405,6	13,3	247,4	1,4	18 080,6	100,0	3 598,4	12 076,7	2 405,6

a/ La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

b/ Aprovechamiento del agua.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuenta y auditoría

29. **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones se realizarán mediante procedimientos aceptables para el FIDA y de conformidad con los reglamentos financieros y en materia de adquisiciones del Gobierno de Kenya. Los contratos cuyo costo se estime en más de USD 200 000 se adjudicarán mediante licitación internacional. Los contratos que no alcancen esa suma, pero excedan de USD 50 000, se adjudicarán mediante licitación nacional. En el caso de los contratos por valor del equivalente de USD 50 000 o menos, las adquisiciones se efectuarán con arreglo a los procedimientos que determine el FIDA. Todos los contratos de un monto estimado superior a USD 50 000, para todos los tipos de adquisiciones, se someterán al examen previo de la institución cooperante. En gran parte, las obras civiles del proyecto correspondientes a los componentes de salud y recursos hídricos se distribuirán a lo largo del período de ejecución del proyecto y comportarán una importante contribución en especie de los beneficiarios, en forma de trabajo. Las restantes obras de construcción consistirán principalmente en la rehabilitación de oficinas en pequeña escala. En consecuencia, la mayor parte de las obras civiles se llevarán a cabo en régimen de administración, mediante licitación nacional. En la medida de lo posible, las adquisiciones de vehículos, equipo y materiales se agruparán y se efectuarán en lotes. Los contratos correspondientes a los servicios de consultores, acuerdos de cooperación y estudios se adjudicarán con arreglo al procedimiento de licitación limitada, de conformidad con las directrices de la institución cooperante.

30. **Desembolsos.** Tanto el préstamo del FIDA como la donación del FBS, se desembolsarán a lo largo de un período de siete años. Los desembolsos correspondientes a las obras civiles, la maquinaria y el equipo, los vehículos y los servicios de consultoría deberán estar plenamente documentados. Para los desembolsos destinados a las IRP, la capacitación local y los costos de funcionamiento deberán presentarse declaraciones de gastos certificadas. Los documentos justificativos de las declaraciones deberán conservarse para el examen de supervisión y para que puedan ser inspeccionadas en el curso de la auditoría anual de los elementos del proyecto. Debido a las dificultades presupuestarias, el Gobierno tiene una capacidad limitada para financiar anticipadamente los gastos aceptables del proyecto. Por ello, el Gobierno abrirá y mantendrá dos cuentas especiales en el Banco Central de Kenya, con el fin de financiar las partes de los gastos correspondientes al FBS y al FIDA. La cuenta especial del préstamo del FIDA contará con una asignación autorizada de USD 1 millón.

31. **Cuentas.** La presupuestación y contabilización de los gastos del proyecto se efectuará mediante los sistemas nacionales de presupuestación, contabilidad y tesorería. Las prácticas contables del Gobierno son conformes a los principios aceptados de contabilidad pública y la estructura de las cuentas nacionales permite identificar y registrar los gastos del proyecto por organismos que efectúan el gasto, por distritos y por categoría de gastos.

32. **Auditoría.** De conformidad con el reglamento financiero del Gobierno de Kenya, el Auditor General comprobará los registros financieros del proyecto de cada ejercicio fiscal y los someterá al FIDA y a la institución cooperante dentro de los seis meses siguientes a su conclusión. Para ultimar la preparación y presentación de las auditorías en la fecha establecida, el Gobierno designará, en caso necesario, auditores independientes aceptables para el FIDA para realizar esa tarea.

F. Organización y administración

33. El proyecto se ejecutará en el marco de las políticas de DRD y del PNEP. Ambas forman parte de la esfera de competencias del Ministerio de Finanzas y Planificación, que asumirá la responsabilidad general de la ejecución del proyecto. Los componentes se ejecutarán por conducto de los ministerios competentes, y el Ministerio de Finanzas y Planificación establecerá el mecanismo de coordinación a nivel nacional y de distrito.



34. **Administración y coordinación.** Un comité de coordinación del proyecto (CCP) ejercerá la máxima autoridad en todas las cuestiones de política y en la coordinación general del proyecto, a nivel nacional. El comité estará presidido por el Secretario de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Planificación e integrado por los secretarios permanentes de los ministerios participantes y un alto funcionario de la Comisión para la Erradicación de la Pobreza. En particular, garantizará que el proyecto se ajuste a las estrategias de reducción de la pobreza y de desarrollo rural basado en el distrito. La estructura de administración a nivel de distrito será la misma que se adoptó con éxito en el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano y cumplirá las disposiciones de la política de DRD. En cada distrito se establecerá un CCP.

35. **Administración del proyecto.** La coordinación cotidiana de los asuntos del proyecto se encomendará a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), presidida por el coordinador del proyecto, que hará las veces de secretaría del CCP. La UCP, además de desempeñar las funciones de secretaría del CCP, tendrá a su cargo la gestión financiera mediante la supervisión de los procedimientos de elaboración del presupuesto, desembolso y reposición establecidos; preparará los planes de trabajo y presupuestos anuales (PTPA) consolidados; y llevará a cabo la labor sistemática de SyE de las actividades del proyecto. En los distritos, esta estructura estará encarnada en el comité de coordinación del proyecto a nivel de distrito, como un subcomité del CDD, y sus responsabilidades y funciones serán asumidas por el oficial de desarrollo a nivel de distrito. El CDD será presidido por el comisario de distrito y estará integrado por representantes de los ministerios participantes, de ONG y de los beneficiarios.

36. **Planes de trabajo y presupuestos anual.** El proyecto se ejecutará sobre la base del PTPA aprobado y se financiará con cargo al marco del gasto a medio plazo. Cada uno de los departamentos participantes preparará el PTPA a nivel de distrito y, tras su aprobación por el CDD, lo presentará al CCP para su examen e inclusión en el PTPA conjunto del proyecto. Antes de ser incluido en el marco del gasto a medio plazo, el PTPA será sometido para su aprobación al FIDA y a la institución cooperante. El ciclo de preparación del PTPA comenzará con los talleres de planificación participativos que tendrán lugar todos los años. De esta forma, se asegurará desde el principio la participación de los beneficiarios en el proceso. Una de las condiciones exigibles para la aprobación del PTPA por el FIDA será que se registren íntegramente en las actas de cada una de las reuniones del CDD todos los detalles del proceso anual de planificación y evaluación.

37. **Ejecución del proyecto.** En los anexos respectivos al presente informe se detallan las responsabilidades respecto de la ejecución de los distintos componentes. Pueden resumirse de la siguiente forma:

- **Atención primaria de la salud, saneamiento y nutrición.** La responsabilidad de la ejecución a nivel de distrito recaerá en el Ministerio de Salud, como responsable de los grupos de gestión sanitaria a nivel de distrito.
- **Abastecimiento de agua para uso doméstico.** La gestión técnica del subcomponente será responsabilidad del oficial de recursos hídricos del distrito y, al igual que en el componente de atención sanitaria, la organización y capacitación de las asociaciones de regantes y de otros grupos de usuarios del agua se llevará a cabo en estrecha cooperación con el Departamento de Servicios Sociales.
- **Servicios agrícolas.** La responsabilidad de la ejecución de este componente incumbirá al oficial de distrito de extensión agropecuaria respectivo, que iniciará y dirigirá el establecimiento de una red de GDA por conducto de los cuales se prestarán a los pequeños agricultores del grupo-objetivo los servicios financieros por el proyecto.



- **Servicios de promoción de grupos.** Los oficiales de desarrollo social a nivel de distrito asumirán la responsabilidad específica de la promoción, registro, desarrollo, capacitación y asistencia regular posterior en relación con los subgrupos de salud y de usuarios del agua patrocinados en el marco del proyecto. Además, prestarán servicios de registro y asesoramiento a ONG especializadas, a las que se contratará en el marco de la iniciativa de cooperación del proyecto, con miras a la formación de grupos para actividades de ahorro y crédito y actividades agrícolas y no agrícolas generadoras de ingresos.
- **Iniciativas para la reducción de la pobreza.** Las actividades del IRP se financiarán con los recursos del préstamo, encauzados por el organismo principal del proyecto de conformidad con los mecanismos presupuestarios y de desembolso establecidos por el Gobierno y aceptados por el FIDA. Además, en lo que respecta al financiamiento de subproyectos en el marco del subcomponente de fomento de la infraestructura social y material, se requerirá una contribución mínima de los beneficiarios del 20% del costo total de todos los subproyectos de dicho subcomponente, un 5% de la cual deberá ser en efectivo, y cada subproyecto tendrá un valor máximo equivalente a USD 1 500.

38. **Atención prioritaria a las cuestiones de género y participación.** La experiencia del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano pone de relieve que los principales componentes se orientan a mejorar los aspectos de la vida rural en los que la mujer tiene una responsabilidad especial, cuando no exclusiva: el cuidado de la salud de la familia, particularmente de los niños; el abastecimiento de agua para uso doméstico; y la producción de los alimentos necesarios para la subsistencia de la familia. Esta “atención prioritaria a las cuestiones de género” intrínseca se refleja en una presencia mucho mayor de lo habitual de las mujeres en la estructura de gestión de las iniciativas comunitarias. En consecuencia, el proyecto consagrará este logro centrándose en las numerosas asociaciones de mujeres rurales existentes en la provincia central y estableciendo los siguientes objetivos específicos:

- el 70% de los miembros de los grupos de ahorro y crédito activos serán mujeres;
- el 70% de los miembros de los GDA serán mujeres;
- el 70% de los fondos de las IRP destinados a actividades generadoras de ingresos beneficiarán a las mujeres; y
- la representación paritaria en los comités de gestión de todas las iniciativas patrocinadas por el proyecto en materia de salud y recursos hídricos, como condición para la financiación.

39. **Seguimiento y evaluación (SyE).** La falta de datos comprobables y el hecho de que no se haya evaluado el impacto de los proyectos anteriores del FBS y el FIDA ejecutados en varios distritos subraya la necesidad de fortalecer la capacidad de SyE a nivel de distrito. De la experiencia del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano se desprende que el problema estriba más en la ejecución que en el diseño y especificación de las actividades de SyE. Por ello, el proyecto que se propone introducirá un sistema normalizado y disciplinado de SyE para recopilar, cotejar y notificar datos financieros y económicos esenciales de conformidad con los indicadores establecidos en la encuesta de base de la zona del proyecto. En dicha encuesta, que será realizada por una institución académica nacional, se establecerán los procedimientos de presentación de informes de SyE del proyecto.

40. Las evaluaciones rurales participativas (ERP) y los estudios e informes sectoriales periódicos complementarán los datos. Ahora bien, el personal de SyE del proyecto velará por que, además de participar en los talleres que organice el proyecto, los propios beneficiarios cooperen en el registro y recopilación de datos sobre las actividades del proyecto. Ello permitirá hacer una evaluación más equilibrada de la pertinencia de las iniciativas del proyecto y de su impacto sobre los medios de subsistencia y sobre el bienestar del grupo-objetivo y, además, dará a los beneficiarios la oportunidad de participar en la erradicación de la pobreza, que les aqueja en su vida cotidiana. Así pues, el sistema de SyE no será únicamente un mecanismo de “auditoría”, sino también un instrumento de gestión para asegurar la reorientación habitual de las actividades del proyecto en función de las necesidades del grupo-objetivo.

G. Justificación económica

41. Dadas las características del proyecto propuesto, una intervención multisectorial que concede gran atención al suministro de servicios socioeconómicos como la atención sanitaria y el agua potable (y cuyos beneficios son difíciles de cuantificar en términos económicos), no se ha realizado un análisis económico del proyecto. A pesar de ello, las actividades del proyecto reportarán numerosos beneficios directos e indirectos.

42. El programa de atención primaria de la salud producirá beneficios sustanciales, aunque imposibles de cuantificar, que repercutirán en las comunidades, en los servicios de salud y en los distritos al aumentar la calidad y proyección de los servicios y de los programas de educación sanitaria. La experiencia del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano indica, y esto es importante, que el fomento de los servicios de atención primaria de la salud reviste particular importancia para las mujeres y los niños, principales usuarios de esos servicios. Por otra parte, los beneficios derivados del subcomponente de abastecimiento de agua para uso doméstico desbordarán ampliamente los límites de la zona del proyecto y se estima que dejarán sentir sus efectos en 28 000 familias mediante la construcción de sistemas de conducción de agua por gravedad y pozos someros, la protección de manantiales, la perforación de pozos y la construcción de presas.

43. En cuanto a los beneficios de los servicios agrícolas del proyecto, consisten principalmente en la posibilidad de aumentar la rentabilidad de la producción agrícola y de conseguir una mayor sostenibilidad ambiental. Se difundirán por toda la zona del proyecto tecnologías ya experimentadas, una vez que se haya comprobado su eficacia en las explotaciones. Habida cuenta de que esas tecnologías reducen la vulnerabilidad a la sequía y otros riesgos que afectan a la producción, cabe pensar que el proyecto contribuirá notablemente a mejorar el estado nutricional de la población beneficiaria. Se ha llevado a cabo un análisis financiero para tener la seguridad de que los rendimientos de las actividades propuestas resultan atractivos para la población pobre.

44. Por último, el componente de IRP producirá una serie de beneficios individuales y colectivos. Se prevé que las actividades generadoras de ingresos ocuparán un lugar importante en la demanda de asistencia para las IRP. Además, el apoyo que se prestará en el marco de las IRP a la infraestructura social y material comunitaria supondrá una mejora importante de la calidad de la vida en las tierras áridas y semiáridas, remotas y rudas, gracias, por ejemplo, a la mejora de las comunicaciones y a los programas educativos.

H. Riesgos

45. El principal riesgo que encierra el proyecto estriba en las dificultades que plantea su administración, que ya se han hecho patentes también en otros proyectos del FIDA ejecutados con anterioridad. Con el fin de reducir este riesgo, se ha diseñado el proyecto de manera que sea posible establecer: i) un sistema sólido de administración y coordinación a nivel nacional y de distrito; ii) unos procedimientos de ejecución basados en los PTPA, que deben ser aprobados por el FIDA; iii) la introducción de un sistema de información de gestión que permita alertar prontamente de cualquier transgresión de los reglamentos financieros del Gobierno o de las cláusulas del Convenio de Préstamo del FIDA; iv) la aplicación oportuna de sanciones financieras para rectificar cualquier posible incumplimiento; y v) la capacitación sistemática del personal en los procedimientos de DRD.

46. Otro de los riesgos se refiere a la falta de participación de los beneficiarios del proyecto en la identificación y ejecución de la infraestructura socioeconómica. Los organismos gubernamentales han adoptado un enfoque prescriptivo, más que participativo, en las actividades de desarrollo, actitud que podría ser un obstáculo para que los beneficiarios tomaran a su cargo la ejecución. Para evitar ese riesgo, el proyecto procurará promover cambios de comportamiento mediante: i) la capacitación de todo el personal en la metodología participativa; ii) la organización de talleres semestrales sobre planificación y evaluación participativas, en los que los beneficiarios puedan expresar sus opiniones sobre el desempeño de los servicios públicos, como condición para la aprobación del PTPA; y iii) una labor periódica de seguimiento y evaluación participativa del impacto.

I. Impacto ambiental

47. En el diseño del proyecto se ha tenido plenamente en cuenta la fragilidad ecológica de las tierras áridas y semiáridas. Concretamente, no está previsto construir carreteras, aparte de los caminos de acceso que se construirán con participación de las comunidades; los proyectos de riego se limitan a la introducción de sistemas de microrriego en huertos familiares; y no existe el propósito de desarrollar la ganadería extensiva. En cambio, se han introducido muchos elementos orientados a mitigar el impacto ambiental y se ha previsto la puesta en marcha de un programa de seguimiento ambiental que se ejecutará bajo la supervisión de la Secretaría Nacional del Medio Ambiente. Considerando, pues, que sus repercusiones negativas sobre el medio ambiente son limitadas, el proyecto ha sido incluido en la categoría B.

J. Características innovadoras

48. Uno de los objetivos del proyecto es aprovechar los logros sectoriales del Proyecto de Desarrollo de Pequeños Campesinos y Servicios Comunitarios en Zonas de Secano, financiado por el FBS, y ampliarlos en el marco de la estructura administrativa y financiera existente para el desarrollo basado en el distrito, centrándose, en este proceso, en la consolidación y el fortalecimiento institucional. Ahora bien, el proyecto se ha diseñado también para que pueda desempeñar una función importante en la potenciación de las actividades de reducción de la pobreza del Gobierno en tres aspectos. En primer lugar, el FBS y el FIDA dirigen su atención a las comunidades rurales más pobres y la adopción de medidas para mejorar la suerte de los más desfavorecidos, particularmente las familias encabezadas por mujeres y las personas que carecen de tierra, es un procedimiento plenamente acorde con los objetivos de las políticas de erradicación de la pobreza del Gobierno. En segundo lugar, el sólido enfoque del FBS y el FIDA, y su experiencia, respecto de la participación de los pobres en la identificación y superación de sus necesidades más apremiantes, así como en la administración de los recursos destinados a ese fin a través de los grupos de beneficiarios, es también un elemento clave de las medidas del Gobierno para aliviar la pobreza. Por último, al tratarse de un

proyecto del Gobierno, se financiará en el marco del gasto a medio plazo, reflejando su prioridad en las políticas nacionales de reducción de la pobreza y fomento del crecimiento. El proyecto será un banco de pruebas, en las tres esferas de las medidas propuestas por el Gobierno para combatir la pobreza; al mismo tiempo, su ejecución se beneficiará del impulso y la prioridad generados por el PNEP.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

49. Un Convenio de Préstamo entre la República de Kenya y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al Prestatario. Se acompaña como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el Convenio de Préstamo negociado.
50. La República de Kenya está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
51. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

52. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Kenya, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a ocho millones cuatrocientos cincuenta mil Derechos Especiales de Giro (DEG 8 450 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2040, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y Recomendación del Presidente.

Fawzi H. Al-Sultan
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 24 de octubre de 2000)

1. El Gobierno de la República de Kenya (el Gobierno) abrirá y mantendrá en su Banco Central, o en otro banco propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta especial en que se depositarán los recursos del préstamo para financiar el proyecto.
2. En un plazo de 90 días a partir de la fecha de efectividad del Convenio de Préstamo, el Gobierno abrirá y mantendrá en un banco acordado por el Gobierno y el FIDA, una cuenta del proyecto (cuenta central del proyecto) en chelines kenyanos para costear las operaciones del proyecto. El Ministerio de Finanzas y Planificación del Gobierno (el organismo principal del proyecto) estará plenamente facultado para manejar la cuenta central del proyecto. La tesorería de cada uno de los cinco distritos de la zona del proyecto (los distritos del proyecto) abrirá y mantendrá en la sucursal local del mismo banco seleccionado para la cuenta central del proyecto, una cuenta en chelines kenyanos para costear las operaciones del proyecto en el distrito (la cuenta del distrito o bien, colectivamente, las cuentas de los distritos). El organismo principal del proyecto transferirá fondos a las cuentas de los distritos según sea necesario con arreglo al plan de trabajo y presupuesto anual (PTPA) del proyecto. El contable del distrito, el oficial de desarrollo del distrito y la persona facultada para incurrir en gastos para cada componente pertinente del proyecto de cada distrito serán designados signatarios autorizados de las respectivas cuentas de los distritos. Para cada transacción relacionada con la cuenta del distrito hará falta la firma de por lo menos tres de los signatarios autorizados mencionados, dos de los cuales deberán ser el contable del distrito y el oficial de desarrollo del distrito.
3. El Gobierno efectuará consignaciones presupuestarias para cada ejercicio fiscal iguales a los fondos de contraparte previstos en el PTPA del año correspondiente del proyecto y pondrá esas consignaciones a disposición del organismo principal del proyecto, según sea necesario, en la cuenta central del proyecto. El Gobierno también eximirá de impuestos a la importación, adquisición y suministro de todos los bienes, obras públicas y servicios financiados con el préstamo, y el importe de esas exenciones se deducirá de los fondos de contraparte que el Gobierno está obligado a facilitar para el proyecto.
4. El Gobierno se encargará de que se establezca un sistema de información de gestión (SIG) dentro de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) durante las actividades previas al proyecto a fin de lograr un seguimiento constante de éste. El SIG supervisará: a) la administración financiera cotidiana de los asuntos del proyecto; b) la recogida y presentación periódica y sistemática de información sobre los progresos realizados en comparación con los objetivos previstos; y c) la evaluación del impacto de las actividades del proyecto en el grupo-objetivo. El SIG será el único cauce para el suministro de material de seguimiento del proyecto y formará la base de los informes trimestrales y anuales, los talleres participativos anuales de planificación y los PTPA resultantes. El coordinador del proyecto comprobará cada año los indicadores básicos del SIG al comienzo del ciclo presupuestario nacional del Gobierno y esos indicadores estarán sujetos a la aprobación previa del Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) y del FIDA. El coordinador del proyecto presentará al CCP y al FIDA una “carta de resultados” firmada por el presidente del CCP, junto con los indicadores básicos propuestos, indicando las sanciones financieras aplicables en caso de incumplimiento de las condiciones especificadas en el SIG. La publicación anual de esa carta de resultados será condición previa para la transferencia de fondos de la cuenta especial a las cuentas del proyecto.

ANEXO

5. a) En el plazo de 90 días a partir de la fecha de efectividad del Convenio de Préstamo, el Gobierno confirmará el nombramiento de su auditor general para que compruebe las cuentas relativas al proyecto. A tal efecto, el coordinador del proyecto notificará oficialmente al auditor general la necesidad de comprobar las cuentas del proyecto de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y las Condiciones Generales del FIDA.

b) El Gobierno se encargará de que el informe de auditoría del proyecto sea un informe extenso basado en estados financieros preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que reflejen debidamente la marcha y las operaciones del proyecto. El informe de auditoría se referirá, entre otras cosas, a las declaraciones de gastos que se lleven en las cuentas del proyecto y la cuenta especial.
6. El Gobierno se encargará de que el personal clave del proyecto esté asegurado contra riesgos sanitarios y de accidentes en una medida que esté en consonancia con el sistema habitual de la administración pública nacional.
7. El Gobierno se encargará de que todas las partes que ejecutan el proyecto intenten alcanzar los objetivos fijados en el SIG a fin de conseguir un equilibrio satisfactorio y realista entre los beneficiarios del proyecto en lo que respecta al género.
8. Para cada reposición de la cuenta especial se especifican las condiciones siguientes:
 - a) que el jefe de contabilidad del Gobierno certifique que, para la fecha que se especifica en el reglamento financiero del Gobierno, el oficial contable de cada uno de los ministerios del Gobierno que ejecutan el proyecto (los ministerios de ejecución) ha emitido una autorización semestral para incurrir en gastos por el monto aprobado para el proyecto; y
 - b) que el jefe de contabilidad del Gobierno certifique que cada ministerio de ejecución:
 - i) cumple el reglamento financiero vigente del Gobierno y sigue los procedimientos de tramitación de pagos para proyectos financiados por donantes; ii) ha transferido fondos asignados por el monto íntegro de cada autorización para incurrir en gastos a la cuenta del proyecto y las cuentas de los distritos en la fecha fijada; y iii) ha presentado declaraciones de gastos mensuales, incluidos los necesarios documentos justificativos, al organismo principal del proyecto para que se preparen a su debido tiempo las solicitudes de retiro de fondos.
9. Las condiciones para el desembolso de fondos del préstamo son las siguientes:
 - a) no se efectuará ningún desembolso para sufragar gastos del proyecto antes de que el Gobierno haya abierto la cuenta especial.
 - b) No se efectuará ningún retiro de fondos para sufragar gastos correspondientes al componente de iniciativas para la reducción de la pobreza hasta que el Gobierno haya establecido normas y procedimientos operativos detallados para la administración de dichas iniciativas y un mecanismo para la presupuestación y el desembolso de fondos en el marco del componente mencionado que sea aceptable para el FIDA.
10. Las condiciones previas para la efectividad del Convenio de Préstamo son las siguientes:
 - a) que el organismo principal del proyecto haya nombrado debidamente al coordinador del proyecto y el FIDA haya aprobado ese nombramiento;



ANEXO

- b) que se haya establecido debidamente el CCP;
- c) que se haya firmado debidamente el Convenio de Préstamo y que se hayan adoptado todas las medidas administrativas necesarias para autorizar y ratificar debidamente la firma y el cumplimiento de dicho Convenio por el Gobierno; y
- d) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministro de Justicia o un asesor jurídico aprobado por el FIDA, cuya forma y contenido sean aceptables para el Fondo.

COUNTRY DATA

KENYA

Land area (km ² thousand) 1997 1/	569	GNP per capita (USD) 1998 2/	350
Total population (million) 1998 1/	29.3	Average annual real rate of growth of GNP per capita, 1990-98 2/	0
Population density (people per km ²) 1998 1/	51	Average annual rate of inflation, 1990-98 2/	15.8
Local currency	Kenyan Shilling (KES)	Exchange rate: USD 1 =	KES ***ADD RATE***
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1980-98 1/	3.1	GDP (USD million) 1998 1/	11 579
Crude birth rate (per thousand people) 1998 1/	35	Average annual rate of growth of GDP 1/	
Crude death rate (per thousand people) 1998 1/	12	1980-90	4.2
Infant mortality rate (per thousand live births) 1998 1/	76	1990-98	2.2
Life expectancy at birth (years) 1998 1/	51	Sectoral distribution of GDP, 1998 1/	
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	9.3	% agriculture	26.1
Poor as % of total rural population 1/	46.4	% industry	16.2
Total labour force (million) 1998 1/	14.9	% manufacturing	10.8
Female labour force as % of total, 1998 1/	46.1	% services	57.7
Education		Consumption, 1998 1/	
Primary school gross enrolment (% of relevant age group) 1997 1/	84.9	General government consumption (as % of GDP)	16.1
Adult literacy rate (% of total population) 1997 3/	79.3	Private consumption (as % of GDP)	77.2
Nutrition		Gross domestic savings (as % of GDP)	
Daily calorie supply per capita, 1996 3/	1 971		6.7
Prevalence of child malnutrition (height for age % of children under 5) 1992-98 1/	33.6	Balance of Payments (USD million)	
Prevalence of child malnutrition (weight for age % of children under 5) 1992-98 1/	22.5	Merchandise exports, 1998 1/	2 013
		Merchandise imports, 1998 1/	3 029
		Balance of merchandise trade	-1 016
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 1990-98 1/	1	before official transfers, 1998 1/	-1 017
Physicians (per thousand people) 1990-98 1/	0.05	after official transfers, 1998 1/	- 363
Percentage population without access to safe water 1990-97 3/	47	Foreign direct investment, 1998 1/	11
Percentage population without access to health services 1981-92 3/	n.a.		
Percentage population without access to sanitation 1990-97 3/	23	Government Finance	
Agriculture and Food		Overall budget surplus/deficit (including grants) (as % of GDP) 1997 1/	
Food imports as percentage of total merchandise imports 1998 1/	14.4	Total expenditure (% of GDP) 1997 1/	29
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 1995-97 1/	310	Total external debt (USD million) 1998 1/	7 010
Food production index (1989-91=100) 1996-98 1/	104.9	Present value of debt (as % of GNP) 1998 1/	45.4
		Total debt service (% of exports of goods and services) 1998 1/	18.8
Land Use		Nominal lending rate of banks, 1998 1/	
Arable land as % of land area, 1997 1/	7	Nominal deposit rate of banks, 1998 1/	18.4
Forest area (km ² thousand) 1995 1/	12.9		
Forest area as % of total land area, 1995 1/	2.3		
Irrigated land as % of cropland, 1995-97 1/	1.5		

n.a. not available.

Figures in italics indicate data that are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Report*, 2000.2/ World Bank, *Atlas*, 2000.3/ UNDP, *Human Development Report*, 1999.

PREVIOUS IFAD LOANS IN KENYA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan Acronym	Currency	Approved Loan Amount	Disbursement as % of approved amount
Second Integrated Agricultural Development Project	World Bank: IDA	World Bank: IDA	HC	18 Dec 79	19 Jun 80	30 Jun 90	L - I - 25 - KE	SDR	13 000 000	15%
National Extension Project	World Bank: IDA	World Bank: IDA	HC	13 Sep 83	22 Dec 83	30 Jun 91	L - I - 132 - KE	SDR	5 600 000	83%
Animal Health Services Rehabilitation Programme	IFAD	World Bank: IDA	HC	30 Apr 86	02 Dec 87	31 Dec 93	L - I - 188 - KE	SDR	7 050 000	84%
Kwale and Kilifi District Development Project	IFAD	World Bank: IDA	HC	25 Apr 89	13 Mar 90	30 Jun 96	L - I - 238 - KE	SDR	6 200 000	45%
Farmers' Groups and Community Support Project	IFAD	UNOPS	HC	11 Dec 90	18 Oct 91	31 Dec 96	L - I - 271 - KE	SDR	4 550 000	22%
Western Kenya District-based Agricultural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	05 Dec 94	27 Jun 95	31 Dec 03	L - I - 366 - KE	SDR	7 950 000	15%
Coast Arid and Semi Arid Lands Development Project	IFAD	UNOPS	HC	12 Dec 90	09 Jul 92	30 Jun 00	L - S - 27 - KE	SDR	11 000 000	52%
Eastern Province Horticulture and Traditional Food Crops Project	AfDB	UNOPS	HC	02 Dec 93	14 Jul 94	31 Dec 02	L - S - 39 - KE	SDR	7 900 000	10%
Second National Agricultural Extension Project	World Bank: IDA	World Bank: IDA	HC	11 Sep 96	29 Nov 96	31 Mar 98	L - I - 422 - KE	SDR	6 400 000	8%



LOGICAL FRAMEWORK

Intervention Logic	Key Performance Indicators	M&E Sources	Critical Assumptions/Risks (to realize Development Objectives)
Overall Project Objective To reduce mortality and morbidity and improve the well-being of target group families living below the poverty line.	1. Increase in family income 2. Improvement in nutrition 3. Improvement in living conditions and access to services 4. Reduction in mortality and morbidity	Household surveys Household and clinic surveys Project-impact monitoring Clinic records Annual workshops Quarterly/annual progress report	
A. Public Health, Sanitation and Nutrition Specific Objectives: 1. Maternal and child survival: Maternal and child morbidity and mortality reduced	1. Case fatality rate 2. Perinatal deaths 3. Infant deaths 4. Incidence of measles	Health facility records Health facility surveys	Spread of AIDS is checked
Outputs: 1.1 Utilization of quality maternal and child health service increased	1. Antenatal clinic attendance 2. Post-natal clinic attendance 3. Immunization coverage 4. Percentage of deliveries conducted by trained personnel	Health facility records and surveys	
1.2 Access to quality maternal and child care services increased	1. Percentage of pregnant women with complete antenatal profile 2. Percentage of deliveries conducted by trained personnel 3. Immunization coverage	Health facility records Surveys	
1.3 Effective referral system in place	1. Number of appropriately referred mothers 2. Perinatal deaths	Health facility records Surveys	
1.4 Health care facilities appropriately equipped to provide quality maternal and child services	1. Percentage of facility with the appropriate minimum package of equipment for their level	Facility inventory	
2. Family Planning (FP): Utilization of quality FP services increased	1. Contraceptive prevalence rate (CPR) 2. Client satisfaction	Health facility records Exit interview Observations	Supply of family planning supplies and commodities will be uninterrupted
2.1 Demand for FP services increased	1. Number of new clients seeking FP services	Surveys Health facility records	
2.2 Access to FP increased	1. No. of health facilities offering FP services 2. No of FP clients receiving services from community-based providers	CHW record Health facility records	
3. HIV/AIDS Control Specific Objectives: Transmission of HIV reduced	1. HIV prevalence among patients	Sentinel surveillance reports	
Outputs: 3.1 Vertical transmission of HIV reduced	1. HIV prevalence among patients	Medical reports	
3.2 Sexual transmission of HIV reduced	1. Prevalence of HIV among antenatal mothers 2. Prevalence of syphilis among pregnant women	Sentinel surveillance reports Antenatal clinics reports STIs reports	Preventive and control measures will be effective
3.3 Home-based care people living with AIDS strengthened	1. Proportion of community health workers (CHW) providing home-based care counselling and support 2. No. of people with aids (PWA) receiving home-based care	Surveys	



4. Nutrition: Nutritional status of target population improved	<ol style="list-style-type: none"> Percentage of underweight children Percentage of households with viable kitchen gardens Prevalence of acute malnutrition among children under five years 	Health facility growth monitoring records; staff work diaries Surveys	
5. Sanitation: Household sanitation and hygiene improved	<ol style="list-style-type: none"> Incidence of diarrhoeal diseases Percentage of households with functional latrines 	Health facility records Surveys	
B. Water Supply: Specific Objectives: 1. To increase and sustain access to safe water for xx% of the target population in several years.	<ol style="list-style-type: none"> Percentage of population with access to safe water 	WUA active membership records Surveys Reports	
Outputs 1.1 Capacity of District Government of Kenya staff to support water users associations(WUAs) strengthened	<ol style="list-style-type: none"> No. of water department staff trained in participatory project management No. of WUAs supervision meeting attended 	Monitoring reports WUA registration records Minutes of WUA meeting	Ongoing retrenchment will not include project staff Project trained staff will not be transferred
1.2 WUAs formed, trained and functional	<ol style="list-style-type: none"> No. of WUAs formed with functional management committees No. of households in the project area that are members Frequency of members attendance and participation in the WUAs' meetings 	WUA records and accounts Monitoring reports Membership records Observation Interviews Surveys	Water Act is revised to allow for registration of WUAs Political climate is favourable to community groups formation.
1.3 Availability and use of safe drinking water increased for 230 000 target families	<ol style="list-style-type: none"> No. of people having access to safer drinking water Installed water facilities functioning and in use Amount of used and time taken to collect water by target households 	Monitoring reports Random interviews with users Physical inspection Surveys	An effective water abstraction regulation mechanism will be put in place
1.4 Communities practising sound water resources and environmental management	<ol style="list-style-type: none"> No. of water resources and environmental management action plans developed by WUAs Percentage of households in the project area who are aware of, and practising, water and environment conservation 	Reports Interviews Household Surveys WUA records and accounts	Communities will adopt and internalize sound water resources and environmental management practices
C. Agricultural Services Specific Objectives: 1. Increased Household Food production	<ol style="list-style-type: none"> Period of food self-sufficiency from farm. Amount of off-farm work needed to buy family food 	WUA records and account Baseline and annual monitoring surveys	
Outputs: Improved and sustainable crop/livestock production	<ol style="list-style-type: none"> Percentage of increase in crop/livestock production Family food needs met for an addition 	Baseline survey Reports of FEWs Participatory monitoring reports and meetings.	Proven technical and economic viability of crop recommendations Animal diseases can be controlled without government subsidy Adequate livestock feed can be produced without affecting the amount of household food produced





<p>2. ADGs Outputs: Establishment of ADGs as key access mechanism to target group producers through participation priorities</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Number of groups formed 2. Numbers of members 3. Regular update of financial viability of recommended technology 4. Specific menus of potential enterprises prepared for all groups. 5. On-farm research results 	<p>Monthly and annual reports of DDCs and FEWs Returns of Department of Social Services (DSS) on group registration and training Field dairies of divisional staff Demand for support from new groups Reports by groups at the annual workshops</p>	<p>ADGs are properly established and trained in management and leadership.</p>
<p>3. Partnership Development Outputs: 3.1 Partnership arrangements with NGOs, bi-lateral, private sector and Government of Kenya service providers 3.2 Developing community-based service providers</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. No. of partnerships developed 2. ADGs developed by partnerships 3. Community-based service providers established 	<p>Partnership annual reports and surveys ADG annual reports Annual client workshops Survey of clients (groups) satisfaction with service providers</p>	<p>To be sustainable, the operating costs of service providers will need to be derived from farmers in the longer term.</p>
<p>4. Sustainable natural resource development Outputs: 4.1 Rainfed agricultural and livestock development 4.2 Microirrigation development 4.3 Environmental conservation</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Area of new maize and bean varieties sown 2. Area of drought-tolerant crops 3. Number of groups adopting new livestock, agriculture and irrigation 4. Area of land protected by new soil conservation measures, tree nurseries established and trees planted 	<p>Baseline survey Field diaries of DEC and other FEWs Reports of district irrigation engineers Reports of district soil conservation subject matter specialists (SMSs) Reports of home economics SMS Training returns from districts ADG annual reports</p>	<p>Target group willing to share the costs of microirrigation and buy the in-field equipment needed. Recognition by target group producers of the long-term benefits of environmental conservation and willingness to install on-farm conservation measures.</p>
<p>D. Group Extension Specific Objectives: Establishment of viable and sustainable groups for project specific public health, water supply, and on and off-farm income generation</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sensitization, training and registration of groups in accordance with AWP/B objectives 2. Compliance with by-laws in meeting held, accounts submitted elections held, transparency of management 	<p>Staff work diaries Groups records and accounts</p>	
<p>E. PAI Specific Objectives: The development of pilot programmes in each district for the promotion of savings and credit associations and by specialist NGOs and support community-based initiatives involving the Government/beneficiary/NGO partnership arrangements</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. The selection and training of a lead NGO in each district for the promotion of savings and loan groups by PY2 2. AWP/B provision for community-based initiatives reflecting demand expressed through annual participatory project workshops 	<p>M&E visits by District Development Officer (DDO) Groups records, accounts M&E visits by DDO Group records, accounts Minutes of annual participatory workshops</p>	<p>Establishment of clearly defined funding mechanisms for contracting of NGO partners through: (i) subsidiary financing agreement; or (ii) or adequate line item budgetary provision in accordance with composite project AWP/B provision in PCU</p>
<p>F. Project Coordination Specific Objectives: To ensure the effective coordination, financial management and M&E of project activities</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Timely processing of district and HQ AWP/B in accordance with the budget time-table in accordance with MTEF procedures, Government of Kenya financial regulations and project agreement covenants 2. Timely submission by line ministries Statements of Expenditures (SOE) for withdrawal applications (WAs) in accordance with Treasury Regulations 3. Submission of consolidated quarterly progress and monitoring reports to PCC/IFAD 	<p>Inclusion in printed estimates of PCC/IFAD approved AWP/B. Reports to PCC/IFAD through project Management Information System (MIS) on key indicators of budget cycle. Minutes of all district-level annual preparation and review workshops in DDC records of proceedings External Resources Department (ERD) submissions of WAs</p>	

COST AND FINANCING

TABLE 1: COMPONENTS PROJECT COST SUMMARY

Components	(KSH '000)			(USD '000)			% Foreign Exchange	% of Base Costs
	Local	Foreign	Total	Local	Foreign	Total		
A. Primary health care and water supply								
1. Primary health care	186 164.1	49 012.3	235 176.5	2 482.2	653.5	3 135.7	21	19
2. Domestic water supply	123 887.9	13 823.7	137 711.6	1 651.8	184.3	1 836.2	10	11
Subtotal	310 052.0	62 836.0	372 888.0	4 134.0	837.8	4 971.8	17	29
B. Technical services <i>a/</i>	73 732.0	19 005.7	92 737.7	983.1	253.4	1 236.5	20	7
C. Agricultural services	156 595.0	25 220.7	181 815.7	2 087.9	336.3	2 424.2	14	14
D. Group development services	38 227.2	12 379.8	50 607.0	509.7	165.1	674.8	24	4
E. Project coordination <i>b/</i>	99 714.7	23 390.9	123 105.6	1 329.5	311.9	1 641.4	19	10
F. PAI	337 500.0	112 500.0	450 000.0	4 500.0	1 500.0	6 000.0	25	35
Total baseline costs	1 015 820.9	255 333.1	1 271 154.0	13 544.3	3 404.4	16 948.7	20	100
Physical contingencies	22 631.9	6 141.3	28 773.2	301.8	81.9	383.6	21	2
Price contingencies	86 933.9	15 404.0	102 337.9	636.2	112.0	748.3	15	4
Total project costs	1 125 386.7	276 878.4	1 402 265.1	14 482.3	3 598.4	18 080.6	20	107

a/ Water development services.

b/ Institutional strengthening.



TABLE 2: COMPONENTS BY FINANCIER

	BSF		IFAD		Beneficiaries		GoK Foregone Taxes		GoK Budgetary Contribution		Total		Foreign Exchange	Local (Excl. Taxes)	Duties and Taxes
	Amount t	%	Amount	%	Amount t	%	Amount t	%	Amount t	%	Amount	%			
A. Primary health care and water supply															
1. Primary health care	2 493.9	72.5	-	-	244.6	7.1	665.9	19.4	36.0	1.0	3 440.5	19.0	716.1	2 058.5	665.9
2. Domestic water supply	1 608.1	77.6	-	-	89.1	4.3	372.6	18.0	2.1	0.1	2 071.9	11.5	208.2	1 491.1	372.6
Subtotal	4 102.1	74.4	-	-	333.7	6.1	1 038.5	18.8	38.1	0.7	5 512.4	30.5	924.3	3 549.6	1 038.5
B. Technical services a/	-	-	1 034.4	75.5	-	-	304.5	22.2	30.7	2.2	1 369.6	7.6	279.4	785.7	304.5
C. Agricultural services	-	-	2 079.4	78.6	73.0	2.8	440.1	16.6	54.3	2.1	2 646.8	14.6	368.3	1 838.4	440.1
D. Group development services	-	-	538.7	72.9	-	-	174.6	23.6	26.1	3.5	739.3	4.1	181.0	383.8	174.6
E. Project coordination b/	-	-	1 266.4	69.9	-	-	447.9	24.7	98.2	5.4	1 812.5	10.0	345.4	1 019.2	447.9
F. PAI	-	-	6 000.0	100.0	-	-	-	-	-	-	6 000.0	33.2	1 500.0	4 500.0	-
Total Disbursement	4 102.1	22.7	10 918.9	60.4	406.7	2.2	2 405.6	13.3	247.4	1.4	18 080.6	100.0	3 598.4	1 2076.7	2 405.6

a/ Water development.

b/ Institutional strengthening.





ECONOMIC AND FINANCIAL ANALYSIS

1. Given the nature of the project as multisectoral (in which exact benefits are unknown), an economic analysis for the entire project is neither feasible nor applicable. Although the project will have many direct and indirect benefits, these do not lend themselves to direct quantification. Access to improved health facilities, for example, will be of obvious and significant benefit to the target community, but it is not appropriate to estimate the value of lives that will be saved or to project the value of increased labour productivity. Likewise, improved access to safe drinking water will be of considerable benefit to the rural poor in the domestic water supply component. Yet it is not possible to quantify this impact in terms of reduced exposure to waterborne disease, savings of time spent collecting water or potential for new economic activity.

2. Although an economic analysis of the entire project is not appropriate, the opportunities for improved agricultural production and new income-generating activities were considered from the financial perspective. Three farm models were prepared to represent the opportunities for improved crop and livestock production in each of the major agro-ecological zones covered by the project area. In all cases, the results of this analysis are good, showing that farmers can benefit from the adoption of the technologies likely to be promoted. Similarly, a set of three potential income-generating models were considered to show the benefit of improved access to financial services provided by participating NGOs such as the Kieni Revolving Fund Savings and Credit Cooperative (KIREFU). Again, these models demonstrate a good potential for high financial returns and indicate that project services could be of substantial benefit to rural income. Key results are summarized below:

Table 1: Returns for the Agricultural Models

Agro-Ecological Zone	Increase in Household Income (KSH/year)	Return Per Labour Day (KSH)	
		Without Project	With Project
Lower Highlands	32 590	15	114
Upper Midlands	19 683	84	137
Lower Midlands	28 415	23	91

Table 2: Summary of Returns for Selected Income Generating-Activities

IGA Model	Operating Profit After Debt Service	
	KSH per month	KSH per day
Posho Mill:		
• 90kg milled per day	1 127	49
• 180kg milled per day	3 967	159
• 270 kg milled per day	6 717	269
• 360 kg milled per day	9 467	379
• 450 kg milled per day	12 217	489
Clothes Trading:		
• 1 lot sold per month	1 006	40
• 2 lots sold per month	4 006	160
Egg Production:		
• 23 producing birds in month 12	1 127	282
• 19 producing birds in month 12	479	120

Note: Returns per day based on 25 days labour per month for the posho mill and clothes trading enterprise and 4 days per month for the layer chicken operation.



ORGANIZATION AND MANAGEMENT

A. Project Coordination and Management

1. The project will be implemented within the framework of the DFRP and NPEP policies, 1999 – 2015. Both policies lie within the remit of the Ministry of Finance and Planning (MOFP). Accordingly, the OP will have overall responsibility for project implementation. Execution of components will be through the agency of the participating line ministries; MOFP will provide the coordination mechanism at both the national and district levels.

Policy Coordination Committee (PCC)

2. A PCC, chaired by the Financial Secretary of MOFP, will have overriding authority in all matters of policy, particularly those touching upon DFRP and poverty-alleviation strategies, and in the general coordination of project affairs. Membership will consist of the Permanent Secretaries of participating ministries. The PCC will meet quarterly and will have the right to coopt such other members, and to form such executive subcommittees as deemed necessary for the conduct of its business. Its duties and responsibilities, *inter alia* will be: (i) to ensure that project activities are in compliance with the Government's policies and that participating departments fulfil the terms and conditions of the project agreement(s); (ii) to ensure compliance with MOFP requirements for the processing of project financing and the submission of withdrawal applications (WAs); (iii) to approve the consolidated project AWP/B; (iv) to provide a forum for the resolution of any interagency, bureaucratic or financial impasse; and (v) to generally oversee the project's systematic implementation. The establishment of a PCC acceptable to IFAD will be a condition for effectiveness.

Project Coordination Unit (PCU)

3. A PCU will act as the secretariat to PCC, and will be established within MOFP. A small but highly professional staff, consisting of a project coordinator, a field services director, a financial accountant and an M&E officer, together with the necessary complement of administrative staff, will enable it to provide all necessary project administrative services. PCU duties will include: (i) the provision of assistance to participating ministries in the preparation of AWP/Bs and their timely submission for inclusion in budget estimates under MTEF procedures; (ii) checking the progress of WAs and ensuring that participating ministries are in compliance with Treasury regulations on WA submission; (iii) maintaining memorandum accounts and such other financial records as may be required for timely financial oversight of project expenditure; (iv) preparation of consolidated AWP/Bs for submission to PCC and IFAD; (v) supervision of all district level activities; (vi) installing and maintaining a Management Information System (MIS), acceptable to IFAD, as the basis for the orderly monitoring of the administration; and (vii) the prescription, oversight and direction of project M&E, particularly impact monitoring.

District Level Management

4. The District-level management structure will replicate that successfully established by NDAP, and will comply with the provisions of DFRD. In each district a district coordination committee (DPCC) will be established as a subcommittee of DDC. It will be chaired by the District Commissioner and made up of the representatives of participating ministries and NGOs and beneficiaries' representatives from each of the divisions of the project area. The District Development Officer (DDO) will serve as Secretary to DPCC. The DPCC will be responsible for: (i) ensuring that participatory workshops are held at six monthly intervals for AWP/B preparation and progress review, respectively; (ii) reviewing the consolidated project district AWP/Bs and their submission for DDC approval; (iii) receiving and reviewing all progress monitoring and impact evaluation reports



submitted by participating departments and DDO; and (iv) generally overseeing the implementation of project components.

B. Project Financial Administration

5. The financial administration of the project will be in accordance with the Government's financial regulations and, subject to Treasury procedures for processing payments for donor-funded projects, to the financial management and accounting procedures of DFRD.

6. Preparation and Submission of Statements of Expenditure (SOE) and (WAs). In past BSF/IFAD projects, delay in the submitting of WAs constrained implementation. To resolve the problem, the services of the Paymaster General's Office (PMG) will be used. All government expenditure is recorded on diskettes and forwarded weekly to the Computer Centre, PMG, by each district/ministry treasury. The record of expenditure, duly supported with copies of the treasury's accounts, form the basis of the claim for the reimbursement of each treasury's bank account. Thus, the PMG is a single source within Government of all expenditure, duly certified by the Internal Auditor.

7. The PMG will provide PCU with a copy of the weekly computer print-out for all project expenditure, which is automatically identified by a discrete account code allocation. From these print-outs, PCU will prepare a draft SOE, which will be provided to each spending ministry for verification. The ministry will then be required to submit a full SOE, documented as necessary, within seven days to the External Resources Department (ERD), MOFP. Such submissions will be key MIS indicators. Non-compliance will trigger immediate suspension of disbursements for that ministry and of the reimbursement by PMG of the district/central treasury floats in respect for any further payments following the date of non-compliance. A flow of funds chart incorporating the recommended procedures is set out at the end of this Appendix.

Financial Monitoring

8. Management Information System (MIS). The MIS will monitor compliance with Treasury regulations and project agreement covenants on financial processing and procedures by all participating agencies. The system framework will be the budget timetable, which sets the dates for each step in the budget estimates and allocation processes, and the Treasury Circular detailing the procedures for processing payments for donor-funded projects. At the commencement of the budget cycle, the project coordinator will prepare and submit to PCC, to all participating ministries and districts, and to IFAD and CI an annotated list setting out the key indicators of financial performance. The indicators will cover: (i) the necessary steps respective officers must take to ensure the timely funding and subsequent reimbursement of project expenditure; and (ii) the dates by which these steps must be taken. The list will be accompanied by a covering letter ('performance letter'), signed by the Chairman, PCC, setting out the financial sanctions that will be applied for non-compliance with specified requirements. The annual issue of the letter will be a condition of IFAD approval of the consolidated AWP/B, a condition of replenishment of the special account and a condition of the transfer of funds from the special account.

9. The PC will submit a status report by e-mail every two weeks to PCC, the Accountant General (AG) (MOFP), IFAD and CI on compliance with the indicators and the action taken to rectify any non-compliance.



C. Implementation Arrangements and Responsibilities

Annual Work Programmes and Budgets

10. The project will be implemented on the basis of approved AWP/Bs and funded within the MTEF framework. Each participating department will prepare district AWP/Bs and, following approval by DDC, will be submitted for PCC scrutiny, and include the composite project AWP/B. Prior to inclusion in the MTEF budget, the project AWP/B will be submitted for IFAD/CI approval.

11. The AWP/B preparation cycle will commence with the annual participatory planning workshops, thus ensuring beneficiary involvement in the process *ab initio*. It will be a condition of AWP/B approval by IFAD that the records of the annual planning and evaluation are recorded in full in the minutes of each DDC meeting.

Project Implementation

12. Responsibilities for component implementation are detailed in the respective Annexes to this Report. They are summarized as follows:

- (i) **Primary Health Care, Sanitation and Nutrition.** Responsibility for implementation at district level will lie with the district MOH, as head of the district health management team (DHMT). The district MOH will act under the general direction of the Principal Secretary, MOH, who will ensure compliance with national policies on public health care (PHC), the Bamako initiatives on community pharmacies and full beneficiary participation in the management of project-funded facilities. In particular, attention will be paid to measures that will ensure greater transparency and accountability in management committees. The DHMT will rely on the service of Department of Social Services (DSS) to ensure the businesslike management of the committees and full compliance with the letter and spirit of their by-laws.
- (ii) **Domestic Water Supply.** Technical development of the subcomponent will be the responsibility of this District Water Officer (DWO) and, as in the health component, the organization and training of WUA and other water user groups will be undertaken in close cooperation with DSS. In view of the fact that beneficiaries will make substantial in-kind contribution to the facilities constructed, and will be responsible for their subsequent operation and maintenance, it is important that DSS pay close attention to: (i) the initial training of committees; (ii) the establishment of simple record keeping and accounting systems; and (iii) maintaining a regular programme of inspection and advisory visits. Experience has shown that compliance with by-laws and transparency of operations is essential for sustainability and efficient operation of the component.
- (iii) **Agriculture Services.** Responsibility for the implementation of the component will lie with the respective District Agriculture Livestock Extension Officer (DALEO), who will initiate and direct the establishment of a network of ADGs, through which project-financed services will be delivered to target group smallholders. It will be the specific responsibility of DALEO to ensure, through regular ADG contact, that the extension programme is responsive to the expressed needs of the target group. In particular, each DALEO will: (i) prepare a programme, for participatory on-farm validation, to establish which improved crop and livestock technologies, currently available or under development are effective are best suited to the client; (ii) arrange, as required, for the bulking of improved planting materials through ADGs; (iii) draw up the partnership



agreements with participating NGOs and other service deliverers; and (iv) coordinate with MENR's project initiatives for sustainable natural resource development.

- (iv) **Group Development.** District Social Development Officers (DSDOs) will have specific responsibility for the promotion, registration, development, training and subsequent regular assistance to the health and water user groups sponsored under the project. They will also provide registration services and advice to specialist NGOs engaged under project partnership initiative to develop groups for savings and credit and on and off-farm income-generating activities.
- (v) **PAI.** The activities under the PAI component shall be financed by proceeds of the loan, channelled by the lead project agency in accordance with budgeting and disbursement mechanisms established by the Government and agreed to by IFAD. In addition, with regard to the financing of subprojects under the social and physical infrastructure development sub-component, a minimum beneficiary contribution shall be required of 20% of the total cost of all subprojects under the sub-component, of which 5% must be in cash, and each subproject shall have a maximum value of USD 1 500 equivalent. Furthermore, no withdrawals shall be made in respect of expenditures under the PAI component until the Government has established detailed regulations and operating procedures for the administration of PAI and a mechanism for the budgeting and disbursement of funds, acceptable to IFAD.

Gender Focus and Participation

13. NDAP experience demonstrated that principal components are directed to improvements in those aspects of rural life for which women have most, if not exclusive, responsibility: the care of the health of the family, particularly that of young children; the provision of water for household use; and the production of enough food for family subsistence. This inherent 'gender focus' has been reflected in a far greater presence of women in the management structure of community initiatives than is normally the case in such developments. Accordingly the project will formalize this achievement by focusing on the ubiquitous village women's associations of Central Province and by setting the following specific targets as:

- (i) 70% women's membership of active savings and credit groups;
- (ii) 70% women's membership of ADGs;
- (iii) 70% PAI funding for income-generating activities to women; and
- (iv) equal representation on management committees of all project sponsored health and water initiatives as a condition of financing.

D. Monitoring and Evaluation

14. The dearth of verified or verifiable data, and the absence of any impact evaluation from past BSF/IFAD multidistrict projects underlines the need to strengthen district-level M&E capacity. From NDAP experience, it is clear that the problem lies in the application, rather than in the design and specification of M&E routines. Accordingly, the project will introduce a standardized and disciplined M&E system to collect, collate and report key financial and economic data in accordance with the indicators set by the project area baseline survey. The survey, to be carried by a national academic institution, will establish the project M&E reporting procedures. The Deputy DDO/M&E Officer will have overall responsibility for district-level M&E, under the direction of the PCU M&E officer, who will collate and submit quarterly project M&E reports to PCC, IFAD CI and the respective participating agencies. A mid-term review will be carried out in PY4.

15. **Participatory Monitoring and Impact Evaluation.** The data will be supplemented by participatory rural appraisals (PRAs) and regular sectoral studies and reports. However, project M&E

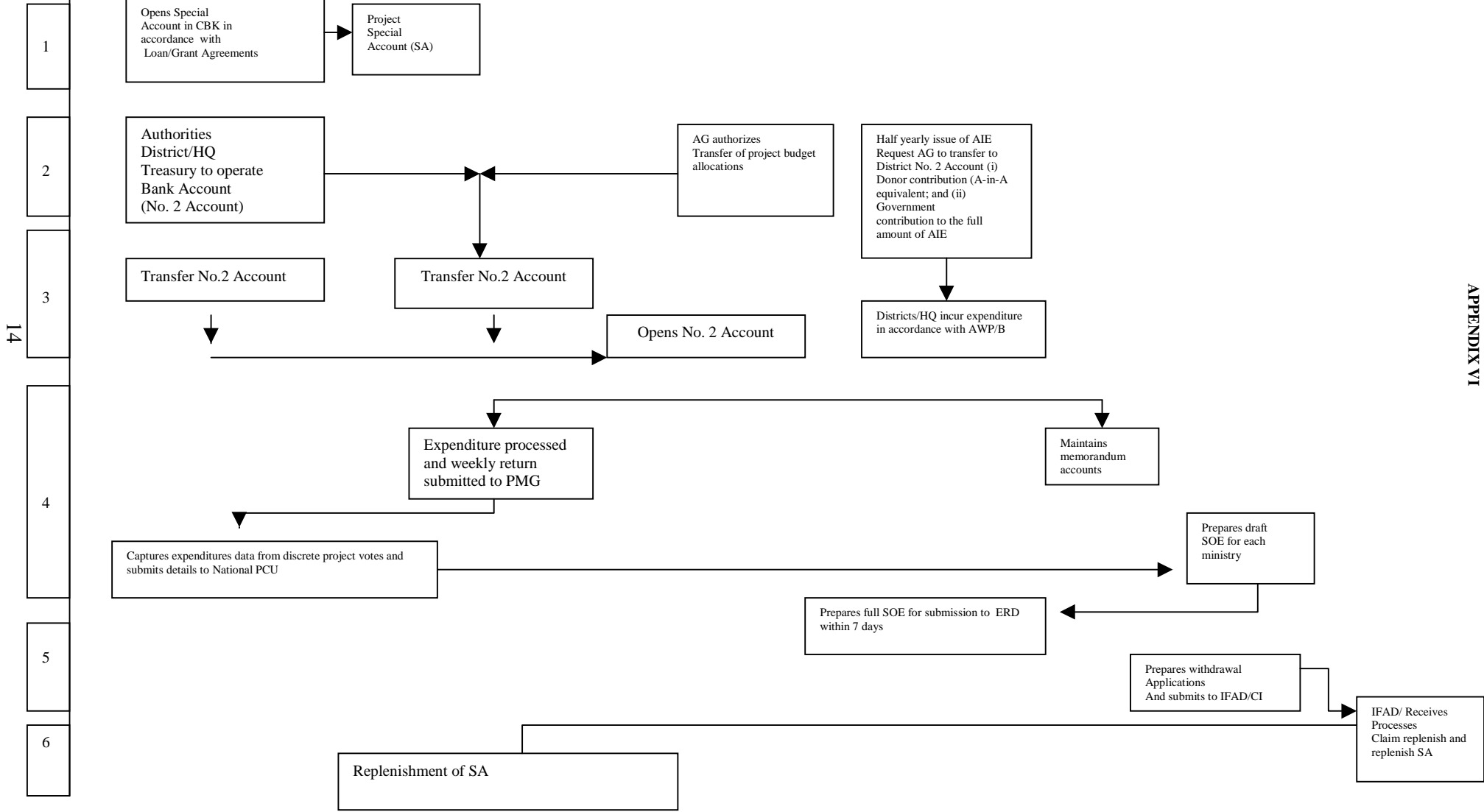


APPENDIX VI

staff will ensure that, in addition to participation in project workshops, beneficiaries themselves will be engaged in the recording and collection on project activities. This will provide for a more balanced assessment of the relevance of project initiatives, and of the impact of the project on the livelihood and well-being of the target group. It will also provide a continuing opportunity for beneficiaries to participate in the solution to the problems of poverty, which they face on a daily basis. In this manner, the M&E system will not merely to serve as an 'audit' mechanism, but will provide a management tool to ensure that project activities are regularly re-focused on target group needs. The systematic maintenance of simple daily work diaries by all staff engaged in project activities, and regular progress reporting will be a condition of AWP/B approval by IFAD.

FLOW OF FUNDS

S T E P	MOFP Pay Master General (PMG)	MOFP Treasury	Central Bank of Kenya (CBK)	District/HQ Treasuries	MGFP Account General (AG)	Implementing Ministries	District PCU	National PCU	MOFP External Resources Department (ERD)	IFAD
------------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------------	-------------------------	--------------	-----------------	---	------



ORGANIZATIONAL CHART

